

Santiago, 07 de diciembre de 2020

Señora  
Lucía Canales Lardiez  
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores (S)  
**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**  
Presente

**Ref. Oficio Ordinario 61018 de fecha 04 de diciembre de 2020.**

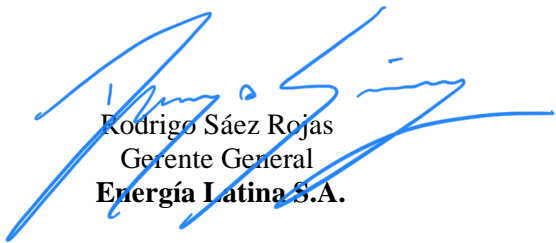
De mi consideración:

Mediante la presente, en representación de Energía Latina S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores con el número 1.089 que lleva vuestra Comisión (en adelante “**Energía Latina**”), me refiero al oficio ordinario indicado en la referencia, por el cual requirió a mi representada, complementar el hecho esencial de fecha 02 de diciembre del presente, mediante el cual se comunicó la adquisición de Teno Solar SpA.

En este sentido, venimos en complementar el hecho esencial indicando a usted que el precio pagado por el 100% de las acciones de Teno Solar SpA, fue la suma de USD 394.400, monto que no fue objeto de un financiamiento especial, sino que fue pagado con fondos propios.

Quedamos atentos a aclarar o ampliar cualquier punto de lo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Rodrigo Sáez Rojas  
Gerente General  
**Energía Latina S.A.**